

# ¿EXISTE OPINIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA?

**D**urante los últimos años ha arreciado la crítica en torno a la función que están desempeñando los medios de comunicación en Colombia, en particular por la fragilidad del clima social, político y económico que se ha generado como consecuencia del proceso de negociación con los grupos alzados en armas, en medio de la guerra. Si bien los analistas del tema y los directos involucrados con las empresas informativas, no dudan en reconocer el prestigio alcanzado por la prensa nacional en materia de desarrollo tecnológico, inmediatez y eficiencia en la transmisión de las noticias, tampoco se abstienen en advertir los desmanes en los que han incurrido los periodistas y los medios, en un afán desmedido por "rendir culto" al rating y a las denominadas "primicias informativas".

Tal parece que los colombianos han terminado por entender a la fuerza, la vieja premisa según la cual no existe "sequía informativa" en época de guerra. No obstante, el punto central de este debate radica en determinar los métodos bajo los cuales es viable comunicar sobre hechos de violencia, sin desmembrar los postulados altruistas de la labor periodística y sin alterar el papel de los medios de comunicación, que no es otro distinto que el de formar una opinión pública por la vía de una comunicación coherente y justa frente a la realidad de los hechos.

En este sentido, no dejan de preocupar las palabras del Fiscal General de la Nación, Alfonso Gómez Méndez, durante un evento organizado el año pasado por la Universidad de La Sabana, al cumplirse el primer año del fallecimiento del periodista Jaime

Garzón. En aquella ocasión, el funcionario fue enfático en afirmar que en Colombia "no hay una opinión pública fundada en una información seria. Fundada, como sostiene la Constitución Nacional, en una información veraz, en una información imparcial".

Gómez Méndez retomó el postulado de la Constitución de 1886: "La prensa es libre pero responsable", pues a su juicio sigue siendo válido y el país necesita una prensa libre para que pueda formar opinión pública y tomar decisiones políticas, económicas y sociales en forma autónoma; pero además responsable, para que no se desborde y no cometa atentados contra la dignidad. El punto central de su discurso fue claro: los periodistas desconocen, en buena medida, la naturaleza de la justicia penal. Los conceptos básicos del derecho al debido proceso, como la reserva del sumario o la presunción de inocencia, no están claros. En este aspecto los periodistas deben ser conscientes y avanzar en esa dirección.

La ignorancia frente al tema ha generado fuertes enfrentamientos entre los dos sectores, como resultado de la apresurada divulgación de los elementos descontextualizados de una investigación, la violación de la reserva de expedientes e inclusive por el tratamiento indebido a los sujetos procesales, fenómenos que han terminado por menoscabar la prudente distancia que debe regir las relaciones entre los periodistas y las fuentes y por desvirtuar el mensaje informativo, gracias a la transmisión de una visión recortada de los hechos.

"Todas estas confusiones, y puede ser una hipótesis aventurada, son producto de la tiranía del rating por distintas razones. Entonces, como no hay tiempo, no hay espacio para profundizar, no hay espacio para analizar, no hay espacio para explicar, no hay espacio para confrontar. Solamente estamos lanzando a la opinión pública pedacitos de información, y entre

más escandalosa mejor. Espero que algún día podamos superar esa tiranía del rating" concluyó Gómez Méndez.

Las reflexiones del Fiscal fueron retomadas, en buena medida, en algunos apartes de la intervención de Juan Gossaín, director de la Radio Cadena Nacional, RCN Radio, durante el mismo encuentro que congregó a distintos directores y periodistas del país, para reflexionar sobre el cubrimiento del conflicto armado a la luz del Acuerdo por la Discreción.

Gossaín recordó una investigación realizada sobre los problemas éticos del periodismo colombiano. El trabajo permitió descubrir "que alrededor del 70% de los atentados que los periodistas colombianos cometemos contra la ética, no son originados en la mala fe, sino en la ignorancia profesional. No sé cuál de las dos respuestas hubiera preferido, pero me parece más grave la ignorancia profesional, el desconocimiento de los temas, asunto al que se refería el Fiscal. Finalmente, la mala fe o la ética era y sigue siendo un problema de conciencia del periodista en el ejercicio de su profesión".

En este punto, afirmaciones como la realizada por Juan Carlos Pérez, director de noticias Todelar, cobran su verdadero peso: "Los medios hemos caído en el facilismo. El país asiste a una coyuntura complicada y tal condición supone un reto demasiado grande para no banalizar la información. Es necesario volver a las bases, al principio elemental del periodismo, que consiste en buscar la transparencia y el equilibrio. No en vano siempre se ha dicho que el periodismo y los periodistas, se deben a una audiencia, pero no desde el punto de vista del rating, sino desde el ámbito informativo, con todo lo que ello significa".

Por lo pronto, la única salida parece ser la propuesta por Juan Gossaín: mantener el Acuerdo por la Discreción como una vía para que sean los medios quienes controlen su propia actividad. "El

autocontrol es el único camino absolutamente eficaz, posible y viable, para mantener la verdad, la imparcialidad y la independencia de los medios de comunicación frente a todos los poderes, frente al dueño del medio o frente al Estado, frente a la sociedad, frente a la guerrilla, al narcotráfico, a las autodefensas. La información que hoy se produce, sobre todo en materia de orden público, es de mejor calidad de la que se producía antes del Acuerdo por la Discreción. Ese sólo hecho justifica el afortunado consenso".